Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Consejero

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SOBRE INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La Secretaría General para la Administración Pública ha propuesto el inicio de la tramitación del procedimiento para la elaboración del proyecto de decreto sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la iniciación del procedimiento de elaboración de un reglamento se llevará a cabo por el órgano directivo competente, previo acuerdo de la persona titular de la Consejería.

En su virtud, entendiendo oportuna la elaboración de la referida disposición, a la vista de la propuesta efectuada y de los documentos que acompañan a la misma, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por la norma legal mencionada,

ACUERDO

Ordenar el inicio del procedimiento de elaboración del DECRETO SOBRE INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

José Antonio Nieto Ballesteros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO NIETO BALLESTEROS	12/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2AJN766VK5QFPM2AZFCNG4DU4	PÁG. 1/1